



## PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR

La base de este documento es la Guía de actuación contra el acoso escolar en los colegios desarrollada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

**Definición.** *“El acoso es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios”.*

Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características: la **intención de hacer daño** (físico, verbal y/o psicológico), el **desequilibrio de poder** y la **repetición** de las conductas dañinas.

La legislación vigente califica el acoso escolar como **falta muy grave** por lo que de verificarse que se ha producido o se está produciendo, el director actuará disciplinariamente contra él/los responsable/s.

Las agresiones causadas pueden ser de muy diversa naturaleza: *físicas* (golpes, peleas, empujones, palizas, pequeños hurtos, provocaciones o destrozo de pertenencias; *verbales* (insultos a la víctima, a la familia, sembrar rumores y mentiras); *aislamiento y exclusión social* (aislarlo del grupo, no dejarle participar en las actividades, no contar con él); *psicológica por medio de intimidaciones, chantajes y amenazas; acoso racial, xenofobia o por discapacidad* (uso de motes racistas o frases estereotipadas); *acoso sexual* (atentado dirigido contra la intimidad y libertad sexual de las personas, alusiones obscenas, tocamientos o agresiones físicas) e *intimidación por medios tecnológicos* (correo electrónico, chats, mensajes).

Las actuaciones de acoso escolar pueden darse tanto dentro como fuera del recinto escolar. En el primer caso se pueden realizar en las aulas y espacios diversos donde se realizan las actividades escolares así como en los servicios complementarios o actividades extraescolares. En el segundo caso pueden darse en los alrededores del propio centro, en los recorridos de ida o vuelta al Colegio, en el ciberespacio o en los lugares de encuentro de los fines de semana.

Las víctimas suelen ser alumnos que presentan factores de riesgo tales como vulnerabilidad psicológica o biológica, poca popularidad en el centro, experiencias anteriores negativas, aislamiento, resignación, falta de habilidades sociales. Son personas que normalmente se encuentran solas o excluidas del grupo, que suelen ser ridiculizados con motes, con facilidad al llanto o al agobio personal, que empiezan a mostrar poco interés por la escuela o que presentan pequeños síntomas de agresión física.

Los agresores, por su parte, suelen ser personas físicamente potentes, con necesidad de dominar y sentirse respetados, fácilmente enojables y con baja tolerancia a la frustración, con pocas habilidades sociales en la resolución de conflictos, que necesitan una camarilla que los acompañe y que presentan negatividad hacia la escuela.

Entre ambos protagonistas hay diversos elementos como el resto de alumnos que conocen la circunstancia y que callan por miedo a las represalias o que, por el contrario denuncian la situación; y profesorado que no da importancia a las alertas aludiendo que son “cosas de chicos”. Hay que decir que este tipo es cada vez más infrecuente, ya que



los profesores están sensibilizados con el problema y dotados de herramientas eficaces para atajar y reconducir las situaciones que se puedan dar.

### **Instrumentos de detección**

Es necesario detectar cuanto antes este fenómeno. Ante los primeros indicios de acoso, lejos de minimizarlos, se debe actuar de inmediato, dedicando toda la atención para conseguir neutralizarlos causando el mínimo daño en las personas implicadas y en el propio colegio educativo.

**Manifestaciones del acoso:** Exclusión social/ Agresión verbal/ Agresión física/ Amenazas/ Acoso sexual verbal y o físico/ -Ciberbullying.

### **Indicadores para reconocer el acoso en la víctima**

- Modificación del carácter: retraimiento.
- Pérdida de interés por la escuela.
- Brusco descenso en el rendimiento escolar.
- Abandono de aficiones.
- Angustia, nerviosismo, ansiedad.
- Negativa a asistir al colegio: aparición de absentismo.
- Pérdida de capacidad de concentración.
- Pérdida de confianza en sí mismo.
- Aislamiento.
- Sentimiento de rechazo.
- Somatizaciones.
- Van tarde al recreo y regresan pronto.
- Suelen preferir la compañía de los adultos durante los recreos y tiempos fuera de clase.

## **Prevención**

La prevención es la mejor herramienta en la lucha contra el acoso escolar en los colegios, porque puede evitar su aparición y porque dota a los colegios de recursos para actuar de manera inmediata con el fin de corregir y erradicar las situaciones de acoso. Entre estas medidas preventivas podemos señalar las siguientes:

- Actuaciones formativas-informativas de equipos directivos, profesorado, PAS y de las familias.
- Buenas prácticas de los miembros de la comunidad educativa, comprometiéndose de forma clara y contundente en la prevención y lucha contra toda forma de violencia en la escuela.
- Fomento de la participación de profesores, familias y alumnos.
- Plan de Acción Tutorial. En este documento se pueden concretar y desarrollar las actividades y programas establecidos en el Plan de Convivencia.
- Medidas organizativas ya que tienen gran repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso (vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, comedor, entradas y salidas del colegio, etc.).
- Aspectos curriculares: incorporación en las programaciones elaboradas por los profesores de elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia.



- Otros planes y programas: el colegio podrá incluir y desarrollar actuaciones preventivas en el marco de otros planes tales como el Plan de Acogida, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares...

La actuación coordinada de toda la comunidad educativa es fundamental. El compromiso coherente y firme por parte de todos sus miembros, con una idea común de tolerancia cero a las actitudes irrespetuosas y agresivas amplifica el impacto positivo de la prevención y reduce el riesgo de acoso escolar.

## **Protocolo de intervención**

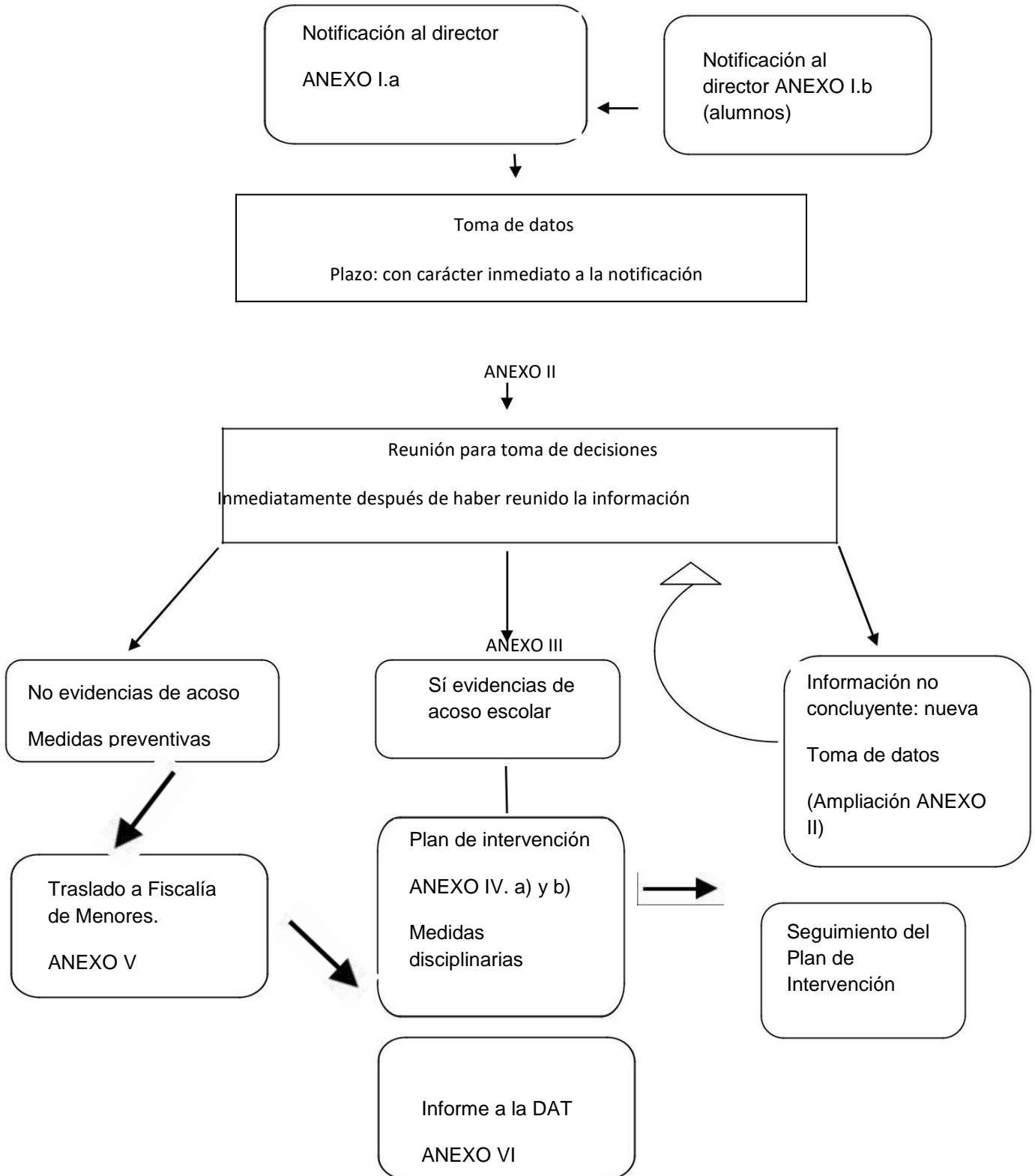
Es una herramienta a disposición de los colegios y será de obligado cumplimiento para todos los colegios públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid.

La secuencia básica es la siguiente:

- 1.- Comunicación de hechos que pueden constituir acoso escolar.
- 2.- Averiguaciones: toma de información respetando la confidencialidad.
- 3.- Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.
- 4.- Intervención específica en caso de acoso.
- 5.- Comunicación a la Fiscalía de Menores de la existencia de acoso escolar en el colegio.
- 6.- Comunicación a la Dirección de Área Territorial correspondiente de la existencia de acoso escolar en el colegio.



### DIAGRAMA DE ACTUACIONES





Código de centro:

**ANEXO I.a**  
**Notificación al director/a**

**NOTIFICACIÓN DE HECHOS O INDICIOS SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS ACOSO ESCOLAR**

Centro:	Localidad:
---------	------------

**Datos de la posible víctima:**

Nombre:	Grupo:
---------	--------

**Descripción detallada de hechos (incluyendo lugar, fecha, hora, testigos, etc.):**

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

HECHOS OBSERVADOS (Describir con detalle y precisión):

EVIDENCIAS (Indicar si se aportan pruebas):



Código de centro:

**ANEXO I.a**  
**Notificación al director/a**

**DATOS DE LAS PERSONA IMPLICADAS EN LOS HECHOS:**

POSIBLES ACOSADORES:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Otros:			
ESPECTADORES:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Otros:			

Nombre del comunicante (en caso de que la información se traslade desde otro medio, el director podrá cumplimentar este anexo):

--

Relación del comunicante con la posible víctima:

<input type="checkbox"/> Familia	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):
<input type="checkbox"/> Profesorado	
<input type="checkbox"/> Personal no docente	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR/A. DIRECTOR/A DEL COLEGIO/IES \_\_\_\_\_

NOTA: Estos datos se tratarán con la confidencialidad y sigilo necesarios.



Código de centro:

**ANEXO I.b**  
**Documento para alumnos**  
**(No es obligatoria la identificación)**

HOJA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR/A DEL COLEGIO/IES \_\_\_\_\_

Sr/Sra. Director/a:

Soy alumno del centro. \_\_\_\_\_ y estoy  
en el grupo (opcional) \_\_\_\_\_

He observado que el alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_  
puede estar siendo acosado por:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Los hechos que he observado son los siguientes:

FECHA: \_\_\_\_\_



Código de centro:

## ANEXO II Documento para la recogida de datos

PLAZO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN: con carácter inmediato.

Todas las actuaciones deberán realizarse respetando la confidencialidad y el sigilo.

Todas las actuaciones destinadas a recabar la información de este anexo serán realizadas por dos docentes, que firmarán el anexo.

Datos de la posible víctima:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Datos de los posibles autores directos:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		
Datos de posibles espectadores:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>AGRESIONES FÍSICAS:</b> <input type="checkbox"/> Golpes, patadas <input type="checkbox"/> Empujones, zancadillas <input type="checkbox"/> Tirones de pelo, pellizcos <input type="checkbox"/> Esconden pertenencias personales <input type="checkbox"/> Rompen pertenencias personales <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>AGRESIONES VERBALES:</b> <input type="checkbox"/> Insultos <input type="checkbox"/> Motes <input type="checkbox"/> Desprecios <input type="checkbox"/> Difamaciones <input type="checkbox"/> Otros:			





**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>AGRESIONES EMOCIONALES:</b> <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Chantajes <input type="checkbox"/> Intimidaciones <input type="checkbox"/> Humillaciones <input type="checkbox"/> Exclusión social <input type="checkbox"/> Burlas por rasgos físicos, de personalidad, de identidad y expresión de género, LGTBifobia. <input type="checkbox"/> Marginación <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>CIBERBULLYING:</b> <input type="checkbox"/> Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Difusión de imágenes/videos sin consentimiento y con intención ofensiva <input type="checkbox"/> Difusión de bulos o rumores insidiosos <input type="checkbox"/> Otros:			
<b>Acoso sexual:</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Ciberbullying			



Código de centro:

**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Ciberbullying <b>LGTBIFOBIA:</b> <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Ciberbullying			
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>			



**ANEXO II**  
**Documento para la recogida de datos**

Código de centro:

**Reacciones de la presunta víctima:**

- Aumento absentismo
- Retraimiento llamativo
- Tristeza
- Descenso calificaciones
- Desinterés y apatía súbitas
- Temor a hablar del tema
- Otros:

**Observaciones:**

**FECHA:**

**Fdo.:** .....

**Fdo.:** .....

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO.....



Código de centro:

### ANEXO III

#### Acta de reunión para la toma de decisiones

Plazo: inmediatamente después de la recogida de información.

#### ASISTENTES Y OBJETIVOS:

##### ASISTENTES:

- Director
- Jefe de estudios o
- JEA en su caso
- Tutor
- Orientador
- Los dos docentes que han recogido la información
- PTSC, en su caso

1. Decidir, a partir de la información y evidencias recogidas, si existen o no indicios de acoso.
2. Establecimiento, en su caso, de medidas de urgencia.

#### Situaciones posibles:

1. **NO** hay indicios de acoso: no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan las actuaciones de prevención y sensibilización establecidas en la Guía de la SGIE (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc.). No obstante lo anterior, conviene que se realice una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso.
2. **SÍ** hay evidencias de acoso: se pone en marcha el Plan de intervención y se inicia procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Decreto 15/2007. En este caso, en la misma reunión, se diseñará el Plan de intervención (cumplimentar ANEXO IV.b), que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad del caso, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima.

Una vez detectadas evidencias de acoso, se comunicará al Servicio de Inspección Educativa esta circunstancia, así como la puesta en marcha del Plan de intervención.

3. **NO** hay indicios **suficientes** por el momento o no son concluyentes. Se planifica nueva observación, registro de datos y seguimiento, y se establecerán medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de considerarse oportuno. Se informará a la familia de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia. Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento.



Código de centro:

### ANEXO III

#### Acta de reunión para la toma de decisiones

Plazo: inmediatamente después de la recogida de información.

#### DECISIÓN SOBRE INDICIOS DE ACOSO:

**NO hay indicios de acoso. Se adoptan las siguientes medidas preventivas (cumplimentar):**

**Sí hay evidencias de acoso. La información recogida revela:**

Desequilibrio de poder

Reiteración

Intención de dañar

Difusión en *ciberbullying*

Violencia de género

LGTBIfobia

**Se activa Plan de intervención.**

**NO hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes. Se decide prolongar las indagaciones con registro de observación.**

**Nueva fecha de reunión:** .....

**Medidas preventivas y provisionales adoptadas (cumplimentar):**

En ....., a ..... de ..... de ....

FIRMA DE TODOS LOS ASISTENTES:



Código de centro:

#### ANEXO IV .a

#### Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

##### II. ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

A continuación, se establecen apartados de intervención obligada y prescriptiva por parte de los centros (con el alumno acosado, acosador, con sus familias, con los equipos docentes de los alumnos implicados y con los grupos de espectadores), si bien queda a criterio del grupo de actuación la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo del caso.

##### 1. Con el alumno acosado (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):

- Medidas de protección (equipo docente): mantenimiento de las medidas urgentes y ampliación. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:

<b>Organizativas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones.</li><li><input type="checkbox"/> Vigilancia de los cambios de hora</li><li><input type="checkbox"/> Entradas y salidas del centro</li><li><input type="checkbox"/> Reorganización de aula/grupos</li><li><input type="checkbox"/> Reorganización de horarios</li><li><input type="checkbox"/> Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios</li></ul>
<b>Otras medidas de protección (especificar):</b>	

- Intervención del orientador/PTSC: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales., etc.
- Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Convivencia/PGA.
- Refuerzo positivo público del equipo docente al alumno.

##### 2. Con el alumno acosador:

- Medidas disciplinarias conforme al Decreto 15/2007 y art. 124 de la LOMCE.
- Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, etc.: trabajo de desarrollo de empatía y concienciación del daño producido.
- Desarrollo de acciones para la reflexión y reparación del daño causado: posible incorporación del alumno a los grupos de alumnos ayudantes, posible colaboración de alumnos responsables de cursos superiores (alumno tutor), etc.
- Compromiso firmado de rectificación de actitudes y conductas.
- Entrevista individualizada con el tutor para seguimiento.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curricular, etc.





Código de centro:

## ANEXO IV .a

### Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

#### 3. Con la familia del alumno acosado:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre la situación detectada y sobre el Plan de intervención establecido por el centro e información sobre recursos externos.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

#### 4. Con la familia del alumno acosador:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre:
  - Las evidencias claras de conductas de acoso cometidas por su hijo/a.
  - Las medidas de actuación del centro:
    - 1) Medidas disciplinarias (Decreto 15/2007)
    - 2) Medidas contempladas en el Plan de intervención, con el fin de que comprenda el daño causado y reconduzca su conducta.
  - Las consecuencias del acoso escolar.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

#### 5. Con el equipo docente:

- Reunión del grupo de actuación con el/los equipos docentes:
- Información del caso y medidas adoptadas, con el fin de que se coordinen las actuaciones de vigilancia y protección del alumno acosado y el trabajo tutorial -integrado en todas las materias-, de fomento de la empatía, cohesión del grupo y refuerzo positivo de las actitudes libres de coacción y protectoras (elementos transversales)--->Revisión de las medidas del apartado de [prevención](#) de esta Guía.  
Se establecerán pautas de actuación para estas intervenciones siguiendo el asesoramiento del orientador: no alusión directa, no minimizar el caso, no normalizar lo sucedido, confidencialidad, etc.

#### 6. Con los grupos de alumnos espectadores:

- Actuaciones de tutoría grupal:
  - o Dinámicas de sensibilización: presentación de situaciones conflictivas para concienciar de la importancia de ayudar a quien lo necesita, trabajo para educar en la solución a través del diálogo: definir claramente las conductas injustas y excluyentes, trabajar la reacción adecuada (debates, visionado de experiencias y vídeos educativos, películas, *role playing*), etc.
  - o Análisis de datos y revisión de sociograma, en su caso.
  - o Desarrollo de la empatía: acciones destinadas a lograr un buen ambiente de clase, de respeto y camaradería en el aula, mediante el desarrollo de actividades complementarias y trabajos en pequeño grupo: refuerzo positivo de las actuaciones solidarias, con el fin de potenciar la cohesión del grupo.
  - o Presentación de recursos para pedir ayuda en caso de acoso (estrategias definidas).
- Charlas sobre acoso y *ciberbullying* del [Plan Director](#), de otras organizaciones y, en su caso, de alumnos mayores.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curriculares, etc.

#### 7. Seguimiento de las medidas adoptadas:

- Establecimiento de frecuencia de reuniones de seguimiento (de las que se levantará acta de seguimiento del plan, conforme al anexo siguiente). Aunque queda a criterio del grupo fijar la periodicidad, deberá realizarse al menos una reunión mensual.



Código de centro:

**ANEXO IV. b**

**Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV.a**

Se consignarán, por apartado, las medidas seleccionadas por el centro, indicando responsable de su realización. Las medidas consignadas, que constituyen el Plan de intervención, serán evaluadas en el ANEXO IV.c

**Composición del grupo de actuación:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE/S
1. Con el alumno acosado:	
2. Con el alumno acosador:	
3. Con la familia del alumno acosado:	





Código de centro:

**ANEXO IV. b**

**Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV.a**

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE/S
4. Con la familia del alumno acosador:	
5. Con el equipo docente:	
6. Con los grupos de alumnos espectadores:	
7. Temporalización de las reuniones de seguimiento (indicar frecuencia prevista teniendo en cuenta que debe realizarse al menos una mensual):	

Fecha:

Firma de los miembros del grupo de actuación:



Código de centro:

**ANEXO IV.c**

**Acta de seguimiento del Plan de intervención**

En estas actas se reflejará la realización, valoración y propuesta de continuidad de las actuaciones del Plan de intervención elaborado por el centro (ANEXO IV.b). Se consignarán en la tabla que sigue las medidas adoptadas y se cumplimentarán los apartados Indicados:

**ACTA Nº .....** DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL CASO DEL ALUMNO .....

**FECHA DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN :** .....

**Miembros del grupo de actuación:**

	ACTUACIONES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	VALORACIÓN EFECTOS (Positivos/negativos/irrelevantantes)
<b>1. Con el alumno acosado:</b> - - - - -				
<b>2. Con el alumno acosador:</b>				
<b>3. Con la familia del alumno acosado:</b>				
<b>4. Con la familia del alumno acosador:</b>				



Código de centro:

**ANEXO IV.c**

**Acta de seguimiento del Plan de intervención**

En estas actas se reflejará la realización, valoración y propuesta de continuidad de las actuaciones del Plan de intervención elaborado por el centro (ANEXO IV.b). Se consignarán en la tabla que sigue las medidas adoptadas y se cumplimentarán los apartados indicados:

ACTUACIONES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	VALORACIÓN EFECTOS (Positivos/negativos/irrelevantes)
<b>5. Con el equipo docente:</b>			
<b>6. Con los grupos de alumnos espectadores:</b>			

**OBSERVACIONES:**

**Fecha:**

**Firma de los miembros del grupo de actuación:**

NOTA: Todas las medidas incluidas en el Plan requieren de seguimiento y evaluación por lo que, en el caso de haberse establecido medidas o actuaciones adicionales, se incluirán y valorarán en este documento de seguimiento. Con respecto al número de reuniones (y actas) de seguimiento del Plan, el director decidirá la frecuencia, en función de la situación, gravedad y condiciones de cada caso. No obstante, deberá realizarse al menos una mensual.



Código de centro:

**ANEXO V.**  
**Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ director/a del centro \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, le **COMUNICO**

**Que se ha detectado en este centro una situación de posible acoso escolar cuyos supuestos autores son los relacionados a continuación:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**El alumno presuntamente víctima de acoso escolar es:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**En la detección del caso, ha resultado fundamental el testimonio aportado por:**

NOMBRE, APELLIDOS y DNI en su caso	FECHA NACIMIENTO	CURSO	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES

**Las conductas/incidentes verificados constitutivos de posible acoso escolar son:**



Código de centro:

**ANEXO V.**  
**Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores**

Las medidas adoptadas por el centro consisten en:

**MEDIDAS EDUCATIVAS:**

CON EL ALUMNO ACOSADO:

(Indicar medidas)

CON EL/LOS ALUMNOS  
PRESUNTAMENTE ACOSADORES:

CON LOS ALUMNOS ESPECTADORES:

CON LAS FAMILIAS DE LOS  
ALUMNOS IMPLICADOS

OTRAS:

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y en los artículos 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y del art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril.

**Fecha y firma:**

Fdo: \_\_\_\_\_



### ANEXO VI.

Informe a la Dirección del Área Territorial de Madrid-\_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, director/a del centro \_\_\_\_\_,  
situado en la localidad de \_\_\_\_\_

#### INFORMA

Con fecha de \_\_\_\_\_, me fue notificada la existencia de indicios de acoso referidos a los siguientes alumnos:

Datos del alumno acosado:

- Nombre: \_\_\_\_\_

- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ - Grupo de clase: \_\_\_\_\_

Datos del/ los alumno/s supuestamente acosador/es:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	CURSO/ETAPA	GRUPO

1. Tras el desarrollo de las actuaciones estipuladas en el protocolo de intervención de la SGIE, le informo de que **SÍ** se han detectado indicios de acoso escolar.

2. Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia del ANEXO II
- Copia del ANEXO III
- Copia del ANEXO IV.b

3. Se han adoptado las siguientes medidas disciplinarias:

a): Incoación de expediente disciplinario al /a los alumno/s:

b): Otras medidas disciplinarias: (Indicar)

4. Asimismo, se ha procedido a trasladar esta información a:

- Familias de todos los alumnos involucrados.
- Fiscalía de Menores, con fecha de \_\_\_\_\_
- Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado con fecha de \_\_\_\_\_
- Otros, en su caso: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL/LA DIRECTOR/A**

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-\_\_\_\_\_

Página 1 de 1



Código de centro:

**ANEXO VII.**

**Modelo de acta de reunión con las familias**

Se cumplimentará un acta por reunión con cada familia implicada.

Objetivos generales de la reunión	Recomendaciones
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informar de las actuaciones realizadas en el centro, y de las conclusiones obtenidas</li><li>2. Abordar la situación desde una perspectiva de colaboración</li><li>3. Coordinación del seguimiento de actuaciones y medidas adoptadas</li><li>4. Información sobre las consecuencias legales del acoso</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificar adecuadamente la reunión</li><li>- Trasladar de manera clara y objetiva las actuaciones del centro</li><li>- No comunicar información sobre los otros alumnos acosados y acosadores implicados en los hechos</li></ul>

DATOS DE LA REUNIÓN

FECHA:	HORA:
ASISTENTES:	

INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS CONSTATADOS:

La familia conocía los hechos: Sí  NO



Código de centro:

**ANEXO VII.**

**Modelo de acta de reunión con las familias**

Se cumplimentará un acta por reunión con cada familia implicada.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL CASO APORTADAS POR LA FAMILIA:

INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL CENTRO:

INFORMACIÓN SOBRE CONSECUENCIAS LEGALES Y RECURSOS EXTERNOS:

**FIRMA DE TODOS LOS ASISTENTES:**